

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**22687** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada ASOCIACIÓN DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, en siglas AMAT, con número de depósito 99002963 (antiguo número de depósito 3604).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Pedro Pablo Sanz Casado mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2023/001259.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 10/05/2023 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 13/07/2023.

Las Asambleas Generales de fechas 29 de marzo y 28 de junio de 2023 adoptaron el acuerdo de modificar los artículos 1, 5, 7, 8, 11, 28, 39, 42 (ahora artículo 43), incorporación artículo 42 y la denominación del Capítulo IX de los estatutos de esta asociación.

Las actas están suscritas por D. Pedro Pablo Sanz Casado en calidad de Secretario, D. Juan Roca Guillamón y D. Luis Miguel García Rodríguez en calidad de Interventores con el visto bueno del Presidente, D. Fernando Casado Juan.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 25 de julio de 2023.- El Director General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre). El Subdirector General de Relaciones Laborales. Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A230029358-1